

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 086

CASTRO, 25 de Enero del 2013.-

VÍSTOS: El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución de fecha 15.01.2013 de Isapre CruzBlanca S.A.; la Licencia Médica presentada por el funcionario (a); suscrita por el Dr. (a) Mauricio Nave Caceres; la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE Permiso por Licencia Médica, al funcionario (a) Sr. (a) **TORRES VILLARROEL MYRIA DEL CARM, AUXILIAR** Grado 14 °E.M.R., según Licencia Médica No. 39680069, de fecha 03.01.2013 , por un período de 30 días, desde el 13.01.2013, en los términos allí señalados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**



**GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)**

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Oficina de Personal.
- C/C Depto. Respectivo.
- C/C Interesado (a).